

SEÑORES ACCIONISTAS DE SEMILLEROS DEL SALADO (SEMIDELSA) S.A.:

De conformidad con lo determinado en la Resolución No. 92-1-4-3-0013 dictada por el señor Superintendente de compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumpla en presentar a ustedes mi informe por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2007.

Como ustedes conocen EL ROSARIO (ERSA) S.A. administra y opera en producción las 50 has. de zona de playa y bahía ubicadas el sitio Isla Punta Brava, Parroquia y Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas. Pero EL ROSARIO (ERSA) S.A. registro pérdida en su actividad camaronera; por lo tanto, la compañía tampoco tuvo ingresos por la participación anual que le otorgaba la citada administradora y operadora.

A la fecha la compañía EL ROSARIO (ERSA) S.A. ha vendido las camaroneras ubicadas en el Golfo de Guayaquil a favor de PROMARISCO S.A., por lo que también se ha cedido a una empresa vinculada con dicho grupo la concesión de zona de playa y bahía otorgada a favor de la empresa.

La administración ha cumplido con las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas celebradas, así como hemos respetado la Ley de Propiedad Intelectual y las normas sobre derechos de autor.

La compañía no ha tenido ninguna actividad económica, por lo tanto no hay utilidad o pérdida sobre la cual se debe resolver su destino.

En el año 2008, una vez que el Ministerio de Defensa Nacional y la Subsecretaría de Recursos Pesqueros aprueben la cesión de los derechos de concesión, es nuestra opinión que se disuelva, liquide y cancele la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, salvo que se le busque otra actividad.

Guayaquil, Marzo del 2008


Ing. Santiago Maspons Febres-Cordero
Gerente

